

FECHA. Septiembre 1 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0068

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.018-0077	SUCESIÓN-CAUSANTE,	ENRIQUE TORRES		1	LA LETRA. Ordena revocar providencias.

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy primero (1) de septiembre de 2.021, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ
(SECRETARIA).